

# EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL ENFOQUE DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

*Data de submissão: 09/06/2023*

*Data de aceite: 03/08/2023*

### **Wadis Yovany Posada Silva**

Universidad de Caldas, Departamento de  
Estudios Educativos  
Manizales – Caldas  
<https://orcid.org/0000-0002-8918-9959>

### **Yelicza Marín Giraldo**

Universidad de Caldas, Departamento de  
Química  
Manizales – Caldas  
<https://orcid.org/0000-0002-4353-2723>

**RESUMEN:** El estudio tuvo como objetivo comprender los significados de educación para la paz en el marco de la educación inclusiva en docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas (Colombia). Metodología. Se ubica en el paradigma interpretativo-hermenéutico, mediante el método de teoría fundamentada y la técnica de entrevista en profundidad. El consentimiento informado se obtuvo de 15 docentes, adscritos a diferentes departamentos de la universidad. La información fue procesada en el software Atlas ti (V. 7.5.4). Resultados. Mediante la codificación abierta, surgieron las categorías: educación para la paz desde el conocimiento personal y disciplinar;

educación para la paz, diversidad y educación inclusiva; educación para la paz como transición; educación para la paz como posibilidad de humanización y educar para la paz en el contexto global, y en las categorías axiales: paz y conflicto y las paces. Conclusiones. Entre las conclusiones, se destaca la importancia de construir una cultura y una educación para la paz a partir de la perspectiva de paces y de manera transversal desde la enseñanza básica hasta la educación superior.

**PALABRAS-CLAVE:** educación para la paz, cultura de paz, educación inclusiva, convivencia pacífica, enseñanza superior (Tesoro UNESCO)

### EDUCATION FOR PEACE AND UNIVERSITY TEACHING IN THE INCLUSIVE HIGHER EDUCATION APPROACH

**ABSTRACT:** The objective of the study was to understand the meanings of education for peace within the framework of inclusive education in teachers of the Faculty of Legal and Social Sciences, University of Caldas (Colombia). Methodology: It is located in the interpretive-hermeneutical paradigm, through the grounded theory method and

the in-depth interview technique. Informed consent was obtained from fifteen teachers, assigned to different departments of the university. The information was processed in the Atlas ti software (V. 7.5.4). Results: through open coding, the categories emerged: education for peace from personal and disciplinary knowledge; education for peace, diversity and inclusive education; education for peace as a transition; education for peace as a possibility of humanization and educating for peace in the global context, and in the axial categories: peace and conflict and peace. Among the conclusions, the importance of building a culture and education for peace from the perspective of peace and transversally from basic education to higher education stands out.

**KEYWORDS:** education for peace, culture of peace, inclusive education, peaceful coexistence, higher education (UNESCO Thesaurus)

## INTRODUCCIÓN

La educación para la paz viene siendo abordada en los últimos años desde diferentes perspectivas, no solo a partir de la dualidad conflicto/paz sino también hacia las habilidades socioemocionales (Hymel & Darwich, 2018, Gutiérrez & Buitrago, 2019, Alzate et al., 2020), el sentido que la paz tiene en la educación superior y la formación profesional (Torres, 2019, Toro, 2019), como parte de una de las competencias docentes (Lira, Vela Álvarez & Vela Lira, 2014) y a su vez, se retoman aspectos que han sido discutidos con anterioridad, tales como la paz imperfecta (Harto, 2016, Jiménez, 2020), los imaginarios sociales de paz (Álvarez & Pérez, 2019).

Desde otra perspectiva, se destaca el enfoque de paces (Bustamante, 2017, Hernández, 2019), los conceptos de paz (Harto, 2016), la educación para la paz y territorio (Echavarría & Cremin, 2019, Lederach, 2020), la paz como un deber cívico (Snauwaert, 2020), la lucha contra el racismo a través de la paz (Courtheyn, 2019), la mediación en conflictos armados (Hernández, 2020), entre otros.

Por lo anterior, existe una tendencia a ser considerada la paz como un proceso en permanente construcción, lo que denominan algunos como una paz imperfecta (Harto, 2016; Jiménez, 2020). Así mismo, surge la necesidad de generar una mayor discusión sobre la educación para la paz, en el sentido de cultivar la paz (Torres, 2019), a su vez, una mayor reflexión en lo didáctico y su puesta en práctica en el aula (Torres, 2019).

Educar para la paz, conlleva una finalidad última de la educación y su relación en la construcción de paz a partir de la necesidad de establecer culturas de paz a partir de la educación, o de la transformación social de un país en conflicto a través de la educación. Por lo tanto “convivir en paz no es, pues, sólo una posibilidad, sino una realidad que poco a poco, despacio, de manera imperfecta, suma de tentativas y ensayos, construimos día a día con el apoyo de la ciencia, la cultura, la educación y la comunicación” (Tuvilla, 2004, en Molina & Muñoz, 2004, p. 396). En otras palabras: “los seres humanos poseen un conjunto mínimo de valores que constituyen un instrumento eficaz para superar las incertidumbres del futuro” (Tuvilla, 2004, en Molina & Muñoz, 2004, p. 396). Lo que implica el surgimiento

de cambios frente a los nuevos desafíos, tales como educar hacia la paz, en lo humano y pensar críticamente la justicia social. Desde esta perspectiva: “Esa educación es un estímulo para la cultura de la paz, porque promueve valores, actitudes y comportamientos que respetan la diversidad y promueven la práctica de la no violencia” (Bahajin, 2018, p. 109).

En este orden de ideas, se destaca en los docentes un papel significativo en la formación de una cultura de paz a partir de sus prácticas “como agentes institucionales de la educación para la paz, como facilitadores educativos y como protagonistas de la gestión positiva de los conflictos” (Etxeberria, 2013, p. 81). No obstante, en las universidades, así como en otros contextos “considerar la Cátedra de la Paz como una iniciativa necesaria y útil para promover comunidades más pacíficas y activas” (Morales, 2021, p. 29).

En este mismo sentido, en la educación para la paz se plantean una serie de competencias que los docentes han de tener presente y en las que se trascienda de la homogenización, en sentido de estandarización, hacia una pedagogía de la diversidad (Lira, Vela A. & Vela L., 2014, p. 126). Por lo tanto, se hace necesaria una educación para la paz como cultura de paz, al ser un asunto que incide en todos los sectores de la sociedad como un proceso transversal en la formación del ser humano.

Otro aspecto importante a tener en cuenta una educación que supere solo hablar de guerra, conflictos bélicos o violencia (Torres, 2019); actualmente, se presenta un mayor aporte hacia los procesos de enseñanza y aprendizaje de una paz compartida en los actuales paradigmas. Por consiguiente, se hace necesario abordar la educación para la paz en el marco de la educación superior inclusiva, en el reconocimiento de las contribuciones de las instituciones y la comunidad académica que aportan desde el sentir y sus significados frente a la misma. En este mismo sentido, existe una relación entre enfoques plurales, perspectivas diversas, comunidades marginadas y cómo ello confluente y le aporta a la educación para la paz.

La educación para la paz en Colombia y la educación superior inclusiva

Las universidades se convierten en un espacio para la diversidad al que confluyen estudiantes y docentes de distintas culturas, géneros, funcionalidades... quienes, a su vez, pueden encontrarse con barreras (de infraestructura, recursos económicos, sociales, acceso a la información, de acompañamiento o tutoría, poca formación de los docentes sobre la atención a la diversidad, entre otras). Por lo anterior, se hace necesario identificar dichas barreras en la atención de la población en general y en las poblaciones que han sido consideradas en Colombia como vulnerables (personas con discapacidad, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, adultos iletrados...) (Ministerio de Educación Nacional de Colombia-MEN-, 2005).

Es así como en el año 2013, se emiten los “Lineamientos de política de educación superior inclusiva” en los que se establecen varias características de la inclusión: participación, diversidad, interculturalidad, equidad, pertinencia y calidad (Dirección de

Fomento para la Educación Superior, MEN, 2013). En este documento se abordan algunas de las barreras y acciones estratégicas para grupos que denomina como priorizados: población estudiantil en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y pueblo Rom o gitano; población víctima del conflicto armado; población desmovilizada en proceso de reintegración; enfoque de género y la población habitante de frontera (MEN, 2013).

Actualmente, las instituciones de educación superior se encuentran ante el reto de la implementación de la educación superior inclusiva y para la diversidad; es así como empiezan a generar programas que permiten, entre otras acciones, lograr una mayor participación y una educación para todos de calidad en la que hacen parte las poblaciones priorizadas.

En el año 2014, surgió la Ley 1732 “Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país” en los niveles de preescolar, básica y media como una asignatura independiente (Congreso de la República de Colombia, 2014). Ahora bien, esta ley hace énfasis en la autonomía universitaria para la inclusión de la Cátedra de la paz con base en los programas académicos y los modelos educativos de cada institución de educación superior, mediante el fomento hacia el respeto de los derechos humanos, la diferencia, convivencia, ciudadanía... y en la que se procura por una cultura de paz desde la formación educativa inicial hasta la educación superior, entre otros aspectos.

Uno de los factores que ha despertado gran interés hacia la paz y la educación para la paz en Colombia es la atención a las víctimas del conflicto interno mediante el Acuerdo de paz (26 de septiembre de 2016); sin embargo, la paz se entendería no solo como la firma de un pacto sino a partir de una paz que implica la reflexión y el cambio de paradigmas, fomentando una “cultura reflexiva crítica en reconocimiento del otro” (Toro, 2019, p. 158).

#### Educación para la paz y docencia universitaria

Para lograr una verdadera educación para la paz, tanto docentes y estudiantes de educación superior no se encuentran alejados de la realidad y del contexto social; por consiguiente aportan a la transformación social. Sols, 2007, en Hortal & Etxeberria así lo afirman: “El universitario no solo analiza la realidad, sino que contribuye activamente a su transformación” (p. 208). A su vez, los docentes pueden ser esos puentes de articulación para el trabajo con los estudiantes o colegas que hayan sido víctimas, mediados por el respeto y la empatía hacia la persona sin confundirse con “la conmisericordia o quizá mejor lástima para referirnos a esa situación anímica en la que late el paternalismo hacia el otro y, con frecuencia, un oscuro sentimiento de superioridad que humilla” (Etxeberria, 2013, p. 85).

Desde esta misma perspectiva, pueden percibirse transformaciones en los docentes “cuando vivencian la formación para la convivencia y la paz, se explican a la luz de las interrelaciones de los estudiantes-docentes-comunidad, dentro de un enfoque de competencias emocionales, cognitivas, comunicativas e integrativas” (Villamizar, 2016, p.

Las víctimas del conflicto interno en el marco de la educación inclusiva

Entre las poblaciones que han sido consideradas en las últimas décadas como vulnerables en Colombia y que, en el marco de la educación superior inclusiva, algunos de estos grupos han sido denominados priorizados, en los cuales se incluye a las víctimas del conflicto interno (MEN, 2013). Es así como mediante la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas), se ha logrado contar con un espacio para su reparación y que, al haber transitado por esta condición, algunos pasarían a tener la connotación de sobrevivientes (Bustamante, 2017).

Así las cosas, las instituciones de educación superior no han estado apartadas de los procesos en la atención a este grupo poblacional mediante la apertura de espacios de sensibilización o en el planteamiento de estrategias de acompañamiento y trabajo diferencial. Por lo anterior, la educación universitaria puede interpretarse como un mecanismo de transformación por la influencia de múltiples formas que puede tener el conflicto ya sea de manera directa sobre los actores educativos o sobre el sistema en general (Avendaño, Gómez & Triana, 2019).

Este compromiso, no solamente debe presentarse cuando existe “cierto grado de cercanía familiar o de amistad, mientras que el sufrimiento de los otros se suele ignorar, o se deja en manos del Estado o el Gobierno de turno” (Sánchez, 2010, p. 142). Lo anterior, conllevaría a la construcción de una sociedad pacífica y la necesidad de trascender del ámbito personal hacia lo social en la responsabilidad por la paz y mediante un gran compromiso desde diversas dimensiones desde lo humano para lograr transformaciones (Sánchez, 2010).

Surge entonces la pregunta: ¿Cuál debe ser el rol de las universidades y sus docentes en la educación para la paz? y en el caso particular ¿Qué significado tiene la educación para la paz para los docentes universitarios en el marco de la educación inclusiva?

## **METODOLOGÍA**

Teniendo como base el enfoque y las características del estudio, este se ubicó en un paradigma interpretativo y en su proceso metodológico se recurrió a la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002). La técnica utilizada para la recolección de la información fue la entrevista en profundidad. La unidad de análisis: La educación para la paz y la educación inclusiva en el contexto universitario; la unidad de trabajo estuvo conformada por 15 docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas (Colombia), quienes se encontraban adscritos a diferentes departamentos.

Para el procesamiento de la información se utilizó el software Atlas ti (V. 7.5.4) mediante el que se realizó la codificación abierta y la codificación axial (Strauss y Corbin, 2002).

Con el fin de salvaguardar la identidad de los docentes entrevistados, se les asignó

un código: D1, D2...D15.

A partir de los datos obtenidos, se realizó la codificación abierta: “proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” (Strauss y Corbin, 2002, p. 110) donde surgieron cinco categorías: 1. La paz desde el conocimiento personal y disciplinar; 2. La educación para la paz, diversidad y educación inclusiva; 3. La educación para la paz como transición; 4. La educación para la paz como posibilidad de humanización; 5. La educación para la paz en el contexto global.

#### Categoría 1. La paz desde el conocimiento personal y disciplinar

Esta categoría surge a partir de los relatos de los docentes en los que se referían a la educación para la paz desde su conocimiento personal y área de desempeño. Se destaca una paz de tipo transversal e interdisciplinar en la que confluyen diversas áreas de estudio, los valores y derechos humanos, la participación ciudadana, la lucha contra la discriminación, entre otros aspectos:

[...] es un concepto que, para mí, es relativamente nuevo, pero lo entendería como que la educación no debe centrarse solamente en los contenidos académicos, sino en formar ciudadanos que sean conscientes tanto de sus derechos como de sus deberes, en esa medida la tolerancia, el respeto a la diferencia, la posibilidad de ser más incluyentes, de combatir la discriminación, todo eso contribuye al difícil proyecto de la paz (D12).

Yo, he entendido por educación para la paz, que la educación se puede enmarcar desde el Derecho [Como disciplina de estudio], primero el conocimiento de la Constitución, el conocimiento de los derechos, la participación ciudadana y de los deberes que nosotros tenemos como ciudadanos...yo pienso que la formación de un ciudadano que se piense un país en paz debe estar enmarcado desde el Derecho y de la Constitución, en esos elementos (D13).

[...] la formación para la paz, la tolerancia, el respeto, la inclusión, la lucha contra la discriminación racial, de género; eso es, creo yo, la formación para la paz. (D12).

Es la preparación para aportar a la construcción, y en algunos casos la reconstrucción de nuestra sociedad (D11).

Por otra parte, en algunos de los códigos obtenidos se manifestaba la no existencia de una *cátedra de la paz* al interior de la Universidad de Caldas; por lo que era necesario visibilizar las múltiples acciones que desarrollaban los docentes a partir de sus prácticas educativas; en la investigación, la proyección y mediante su articulación, poder aportar hacia la construcción de paz, tanto al interior como por fuera de la institución:

Yo, generalmente abordo la educación para la paz desde el área que he trabajado durante mucho tiempo; para mí, tiene mucho que ver con la formación ética, incluso también con la formación moral y política de los estudiantes y de nosotros como profesores, incluso los administrativos [funcionarios de la universidad], deberíamos estar pensando en ¿cómo formarnos? ¿cómo cultivarnos para convivir bien como comunidad educativa? Yo

pienso que a veces nos enfocamos solamente en la tarea de dar clase, pero la universidad es mucho más que eso, entonces deberíamos aprender a convivir mejor, incluso como colegas dentro de los departamentos [departamentos de docentes] y también incluso con los funcionarios, esa educación para la paz abarcaría muchas cosas en diferentes frentes (D3).

[...] la educación no debe centrarse solamente en los contenidos académicos, sino en formar ciudadanos que sean conscientes tanto de sus derechos como de sus deberes, en esa medida la tolerancia, el respeto a la diferencia, la posibilidad de ser más incluyentes, de combatir la discriminación, todo eso contribuye al difícil proyecto de la paz (D12).

Los docentes universitarios en Colombia tienen tres funciones misionales: docencia, investigación y proyección; las cuales son transversales e implican una constante transformación, atención a las necesidades del contexto y la población. En uno de los códigos, se propone, para que exista una educación para la paz no debe centrarse solamente en las disciplinas aisladas, sino que se permita el diálogo *inter* y *transdisciplinar*:

[...] esta estructura académica está centrada en disciplinas, entonces yo hago parte de un departamento de Economía y Administración donde estamos economistas y administradores, y así sucesivamente; entonces hoy, es una estructura que también es un obstáculo para trabajar por proyectos más grandes, [...] uno tiene que salir de su departamento para irse a juntar con otros y eso no siempre es bien visto, entonces yo creo que la universidad también tendrá en su momento que reorganizar esta estructura (D8).

## Categoría 2. Comprensiones sobre educación para la paz

La educación inclusiva puede verse como un derecho “que no puede dejarse únicamente a la voluntad de las personas, sino que debe ser una política transversal que abarque las diferentes dimensiones de la dinámica institucional” (Pérez, 2021, p. 53); es así, como uno de los asuntos que se destaca en los códigos obtenidos es la relación entre educación para la paz, diversidad humana, la educación inclusiva, la multiculturalidad mediante la interculturalidad crítica y una educación para el buen vivir; también se hace mención a trascender los paradigmas científico-positivistas:

Una educación para la paz, pues debe ser una educación inclusiva, que propenda por los escenarios de justicia, debe ser una educación liberadora, y en ese sentido debe ser una educación que haga lectura crítica del contexto que estamos viviendo y a partir de allí, plantear alternativas de solución (D1).

[...] afrontar el contexto que nos convoca en este tiempo cierto, por educación para la paz, yo entendería una educación que invite a la reconciliación y desde la perspectiva que nosotros trabajamos desde lo ambiental, pensaría que es una educación para el buen vivir, es decir, una educación que invite a deconstruir el paradigma científico positivista que hemos implementado hasta ahora, o que se implementó durante un tiempo en las Ciencias Sociales, para avanzar hacia la construcción de conocimiento con los otros, el conocimiento del saber del otro, de sus capacidades; pensaría yo que es una educación, en

el caso nuestro, una educación que reconozca la diversidad, que reconozca la multiculturalidad, la interculturalidad crítica, que posibilite la escucha del otro porque yo pensaría que nuestra cultura como se insertó en los procesos de violencia, entonces la situación que se encuentra frente al otro, muchas veces es no escucharlo sino pues, violentarlo (D1).

### Categoría 3. La educación para la paz desde la infancia

Al llegar a este punto, vale la pena destacar lo que algunos consideran como una paz imperfecta; es decir, “inacabada, en permanente construcción, responsabilidad de todas y todos, procesual; paradójica, porque convive con la violencia” (Jiménez, 2020, p. 39).

En los significados encontrados, algunos de los docentes relacionaron la educación para la paz con los acuerdos de paz y el conflicto interno; de igual forma, consideraban que la paz no se ha consolidado aún. A su vez, se expresa la importancia de conocer la historia del conflicto y las situaciones de exclusión, inequidad, entre otras; que puedan ir consolidando una educación para la paz desde los diferentes niveles educativos:

En un país marcado por la guerra, con una guerra de más de cincuenta y cuatro años, no es fácil pero tampoco es imposible, empezar a reconocer que la educación juega un papel fundamental en la reconciliación del país. La guerra es historia, pero sin duda, la guerra es dolor, la guerra es muerte y la guerra es odio; son tres variables que le quedan al ser humano. (D2).

[...] entiendo que la educación no solo es una cuestión universitaria, sino también media y básica [refiere a la educación básica primaria y secundaria], yo creo que la educación para la paz es precisamente poder dar la posibilidad para que las personas de este país desde su primera infancia y en el tránsito de la adolescencia hacia la adultez tengan mínimo conocimiento sobre ¿cómo ha sido el proceso histórico de nuestro país?, entiendo que desafortunadamente la política ha sido desarrollada a partir de la violencia (D12).

### Categoría 4. La educación para la paz como posibilidad de humanización

Se destaca en los relatos la posibilidad de una educación para la paz en torno a ser mejores como seres humanos, en la interacción con el entorno, con los demás y teniendo como base una convivencia pacífica. A continuación, algunos fragmentos en los que se menciona esta condición de humanización y a partir de los microescenarios de convivencia:

La educación para la paz tiene que ver con un proceso que les permita a las personas, a las que tenemos la fortuna de tocar su vida y mejoramiento de sus condiciones de existencia en su paso por la universidad. Tiene que ver con la posibilidad de que sean mejores seres humanos, pero no mejores seres humanos en términos del tener cosas materiales, sino que su condición de humanización sea lo bastante significativa para que su vida sea basada en el respeto que es lo que uno diría que un microescenario de convivencia como es la familia, los espacios cotidianos, los seres humanos se desenvuelven de una manera pacífica (D5).



[...] que la educación sea para esos y esas estudiantes una posibilidad de convertirse día a día en mejores personas, en mejores seres humanos. Que nosotros nos acerquemos a la formación del estudiante, no solamente desde lo pedagógico y la curricularización [se refiere al currículo universitario] que es a lo que ellos normalmente vienen y se inscriben en un programa cualquiera que sea; sino que realmente logramos tocar su vida, porque siento que nuestra labor como docentes no se puede agotar en la transferencia de algo, tiene que ver con tocar la vida de los seres humanos más allá de la obtención de una nota (D5).

Uno de los aspectos que se destacan en este caso, es el desarrollo de habilidades socioemocionales que puedan ser fomentadas en los docentes y a su vez, en los estudiantes como una posibilidad desde lo intra e interpersonal en sus diferentes esferas y mediadas por un ambiente de aula de sana convivencia (Gutiérrez y Buitrago, 2019).

### **Categoría 5. Educar para la paz desde la comprensión histórica**

**En algunas narrativas se ubica la paz en diferentes contextos, no solamente en lo que ocurre actualmente en Colombia sino también en otras regiones del mundo. Ciertamente, se plantea una paz positiva como sinónimo de bienestar y justicia social:**

[...] la educación para la paz ha tenido en función de los retos de los tiempos, ha tenido varias orientaciones, por ejemplo, en los años cincuenta y especialmente en los años sesenta, en Europa, la educación para la paz estuvo muy ligada a tratar de crear una particularidad, sensibilidad contra o para detener el riesgo de la guerra nuclear, cuando uno revisa los trabajos de educación para la paz en esa época se encuentra que tenía mucho que ver con la existencia misma del planeta durante el tiempo de La Guerra Fría, pero después y especialmente hacia los años más recientes e incluso hacia los años noventa, la educación para la paz se centró mucho en los asuntos del desarme, logró posicionarse a través de las Naciones Unidas como un proyecto y un propósito y si se quiere como una política de alcance mundial (D14).

Para el caso de Colombia, actualmente la educación para la paz quizá deba centrarse en dos aspectos: El primero, en el trabajo alrededor de la reconciliación en Colombia, nosotros como lo dicen algunos observadores de esto, hemos avanzado en unos acuerdos [...] y en unos procesos de implementación de los acuerdos, pero hemos avanzado supremamente poco en el proceso de reconciliación, basta ver, por ejemplo, lo que está ocurriendo en las regiones. Y la segunda cuestión, que me parece que debe ocupar la educación para la paz, tiene que ver con la creación a través de procesos educativos, de formas de movilización y si se quiere, de acción colectiva, para crear condiciones de justicia que permitan construir lo que se llama la paz positiva, es decir bienestar, justicia social, entre otras cosas. Yo creo que esos son los dos grandes retos de la educación para la paz, insisto trabajar en la reconciliación, pero también una educación que posibilite avanzar en el terreno de la justicia (D14).

**Con base en lo anterior, se interpretan diversas formas de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta; “Una paz que se concibe como imperfecta en el sentido de**

siempre inacabada porque la construcción de la paz es un proceso continuo y permanente como permanente es la presencia del conflicto en la vida humana” (Harto, 2016, p. 143).

### Categorías axiales

Posterior a la codificación abierta realizada en el presente estudio, se llevó a cabo la codificación axial como “proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominada axial porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones” (Strauss y Corbin, 2002, p. 134).

Mediante lo anterior, se contrastaron los datos con las diferentes categorías obtenidas en la codificación abierta y a partir de este análisis se interpretó que varios de los docentes hacían mención del conflicto y su relación con la educación para la paz.

*Paz y conflicto.* Acerca de la dualidad paz/conflicto en los relatos obtenidos se hace mención del fomento del diálogo y al conflicto positivo; en efecto:

[...] la educación es fundamental para que las sociedades se renueven y evolucionen, son claves en los procesos sociales, y también en la recuperación social en tiempos de crisis. Es el escenario donde se forman generaciones capaces de gestar iniciativas de paz, promover el diálogo y fomentar el conflicto positivo. (Fernández & Bonilla, 2020, p. 65)

A continuación, se extraen algunos de los códigos que reflejan esta categoría:

[...] en este momento histórico se abren posibilidades para construir relaciones políticas en otro nivel, en otras formas, excluyendo el elemento violento de la política y en otras formas, poniendo un reto para todas las generaciones y es aprender a convivir y plantear nuestras diferencias sin recurrir a la violencia o a la agresión del otro (D12).

Para mí, la educación para la paz corresponde a todo un proceso que se debe consolidar a través de una cultura de paz. La educación para la paz yo la veo que inclusive es más como de ámbitos cotidianos, que busca precisamente cómo comprender los conflictos que se tejen en la cotidianidad y que de alguna manera, eso por así decirlo, está llamado a orientar y crear espacios y capacidades de convivencia, eso es lo que uno podría ver en términos de educación para la paz, pero también uno podría decir que la educación para la paz que está directamente relacionada con horizontes de la cátedra para la paz y parte de la cátedra para la paz pues tiene que ver con la comprensión de lo que ocurrió con el conflicto armado en sus diversas dinámicas, sus diversas víctimas de los hechos victimizantes (D7).

*Las paces.* En los paradigmas actuales, se destaca en este enfoque de paces un sentido más amplio de la paz, como un proceso dinámico y no solamente como la culminación de un conflicto (López, 2011, Bustamante, 2017, Hernández, 2019). En otras palabras: “El surgimiento de perspectivas más complejas en los estudios conduce a considerar la paz (las paces) no sólo como ausencia de violencia directa o de cesación de hostilidades” (López, 2011, p. 88). Por otra parte: “Se concibe la construcción de paces como un proceso

dinámico que convoca diferentes propuestas que propician la consolidación de acciones de paz en Colombia; la construcción de paces se ubica en los nuevos horizontes investigativos para la paz” (Bustamante, 2017, p. 149). En otras palabras, se hablaría de “educación para hacer las paces” (Hernández, 2019, p. 376).

Desde esta perspectiva, en los relatos se destacaron aspectos tales como: la justicia, la convivencia, la aceptación de las diferencias, la resiliencia, la sensibilización, el reconocimiento del otro, la comprensión de la realidad nacional, la memoria histórica, entre otros, como elementos que podían ser tratados más allá de la información recibida a través de los medios:

La educación para la paz, es un proceso complejo que desde el punto de vista académico exige una ubicación dentro del contexto de la realidad nacional y es necesario decir que no solo se habla de paz sino de paces, en plural, y dentro de esas paces, el retorno a los territorios es crucial, porque es allí donde se logra efectivamente en la fase del posconflicto, consolidar la paz a través, fundamentalmente de la presencia del Estado, no solamente con fuerza pública, que ese es un asunto reduccionista, sino también con temas de salud, vivienda, infraestructura, agua potable, todo lo que tiene que ver con los bienes básicos y bienes comunes para la sociedad. Entonces educar para la paz implica hacer conscientes a los estudiantes de Derecho, de que la justicia pasa, entre otras, por una conciencia clara que debemos llegar a esas zonas apartadas, y aún en las ciudades donde se registra el conflicto para lograr resolver las diferencias a través del diálogo y la convivencia que requiere tanto este país, de la aceptación de las diferencias de los otros (D6).

Yo pienso que hay algo muy bello y es lo de la memoria histórica, a mí me parece que eso hay que incorporarlo en la formación, reparar esa memoria histórica, porque con la memoria histórica uno reconoce ¿qué fue lo que pasó?, pero a la vez, uno genera otros relatos, también uno genera el reconocimiento del otro, eso no es perdón pero es un acto de liberación, de sanación, y es un acto que le permite a los otros; es decir, a los otros como yo [...] que le ha tocado el conflicto por el televisor o por el radio o porque le cuentan, pero a uno no le ha tocado el conflicto directamente y eso también permite que uno se sensibilice también sobre esa situación; eso permite para mí el conocimiento, no solamente de la situación de víctimas...porque...es que yo con ese lenguaje choco mucho [no está de acuerdo] porque es que no es reconocerlos solo como víctimas, es reconocerlos como seres humanos y que tienen la capacidad de volver a rehacer su vida, es que cuando uno trata con un afectado por el conflicto armado, uno lo ve y no dice: ¡mira, allí va una víctima!, ¡no!, uno ve ahí a una persona fuerte, que fue capaz de sobreponerse ante una situación, una persona que volvió a emprender en su vida, a pesar de que pudo perder sus seres queridos y todo lo que tenía, es capaz de volver a sobreponerse a su vida (D1).

## CONCLUSIONES

En los relatos de los docentes acerca de la educación para la paz en el marco de la educación superior inclusiva se interpretaron algunos aspectos en los cuales se destaca que la educación para la paz no solo implica, la creación de una cátedra, sino que es un

proceso transversal, interdisciplinar y que pueda ser llevado a cabo desde la formación inicial hasta la educación superior.

En este mismo sentido, coinciden con algunos de los autores citados frente a la paz como significado de *paces*; es decir, la paz entendida no solo como la culminación de un conflicto sino también en la posibilidad de generar conciencia crítica a través de la existencia de otras formas de paz. De ahí que se hace necesario propender hacia una *educación para hacer las paces*.

Existen distintas formas de paz; se destaca en los relatos *la paz imperfecta*, entendida como aquella que se encuentra en permanente construcción y que no ha sido lograda en su totalidad. Por lo anterior, se procura por una educación para la paz en la que exista una comprensión de los conflictos, pero no solamente sobre aquellos relacionados con la guerra sino también en los que se hable acerca de los *conflictos positivos*; en cuanto a los primeros, conocer su historia y en cuanto a los segundos, identificar las posibilidades de diálogo e interpelación para lograr un acuerdo cuando se vulneran los derechos humanos.

Al contrastar la teoría formal con la teoría sustantiva, el significado de *educación para la paz* es polisémico, debido a que confluyen diversas condiciones y conceptos relacionados con la equidad, la diversidad humana, la inclusión, entre otras. Por lo anterior, es una cuestión que no se reduce a la díada de víctima/victimario o conflicto/paz.

Otro aspecto a resaltar en el estudio fue la importancia de la memoria histórica, en el sentido de ser incorporada en la educación para la paz, con el fin de analizar cómo se originaron los conflictos, su estado actual y qué tipo de propuestas o reflexiones pueden surgir para lograr las *paces* a futuro.

En consecuencia, la educación para la paz no se reduce a lo que se percibe a través de los medios de comunicación, sino que esta debe ser analizada con un sentido crítico; de lo anterior, aunque los docentes o estudiantes no han vivenciado directamente un conflicto, es importante lograr una sensibilización en torno a estos aspectos, debido a que estos inciden, de una u otra forma, en distintas dimensiones; por ejemplo: la convivencia pacífica, los valores humanos, el contexto social, económico, cultural, entre otros.

En cuanto a las personas que han sido víctimas del conflicto interno y su inclusión en la vida universitaria, se procura por una sociedad más tolerante, sin estigmatizar al otro por su condición y brindarles la posibilidad de acompañamiento a partir de una formación cada vez más integral, con acciones estratégicas necesarias desde el sistema educativo en general, incluyendo a las universidades hacia la superación de las múltiples barreras.

Para finalizar, los docentes proponen ser cada vez mejores seres humanos, lo que destacaban algunos como esa *condición de humanización* mediante la convivencia pacífica, no solo con los demás sino también con el entorno, en pro de la sana convivencia, la justicia social, la aceptación y el reconocimiento del otro en sus diferencias, la resiliencia, la comprensión de la realidad en los diferentes contextos, la memoria histórica y las formas en que se puede aportar hacia transformaciones positivas, entre otros elementos.

## REFERENCIAS

- Alzate, G., Bedoya, M., Fajardo, A., Hoyos, A. & Ocampo, E. (2020). Emociones, conflicto y educación: bases para pensar la educación emocional para la paz. *Eleuthera*, 22(2), 246-265. [http://190.15.17.25/eleuthera/downloads/Eleuthera22\(2\)\\_16.pdf](http://190.15.17.25/eleuthera/downloads/Eleuthera22(2)_16.pdf)
- Álvarez, A., & Pérez, C. (2019). Educación para la paz: aproximación teórica desde los imaginarios de paz. *Educación y Educadores* 22(2), 277-296. <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.2.6>
- Avendaño, W., Gómez, H. & Triana, A. (2020). Incidencia del conflicto armado en la vida de estudiantes universitarios en Colombia. *Educación y Educadores*, 22(2), 256-273. <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.2.5>
- Bahajin, S. (2018). La educación como instrumento de la cultura de paz. *Innovación Educativa*, 18(78), 93-112. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v18n78/1665-2673-ie-18-78-93.pdf>
- Bustamante, V. (2017). De víctimas a sobrevivientes: implicaciones para la construcción de paces en Colombia. *Revista de Sociología y Antropología: Virajes*, 19(1), 147-163. [http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes19\(1\)\\_8.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes19(1)_8.pdf)
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011. *Diario Oficial* 48096. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=43043](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=43043)
- Congreso de la República de Colombia. (2014). Ley 1732 de 2014. *Diario Oficial* 43261. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=59313](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=59313)
- Courtheyn, C. (2019). De-indigenized but not defeated: race and resistance in Colombia's Peace Community and Campesino University. *Ethnic and Racial Studies*, 42(15), 2641-2660. <https://doi.org/10.1080/01419870.2018.1554225>
- Dirección de Fomento para la Educación Superior. (2013). Lineamientos Política de educación Superior inclusiva. *Ministerio de Educación Nacional de Colombia*. [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277\\_recurso\\_0.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_0.pdf).
- Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales. (2005). Lineamientos de Política para la atención educativa a poblaciones vulnerables. *Ministerio de Educación Nacional de Colombia*. [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-90668\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-90668_archivo_pdf.pdf)
- Echavarría, J., & Cremin, H. (2019). Education for territorial peace in Colombia: what role for transnational peace? *Journal of Peace Education*, 16(3), 316-338. <https://doi.org/10.1080/17400201.2019.1697068>
- Etxeberria, X. (2013). *La educación para la paz reconfigurada. La perspectiva de las víctimas*. Catarata.
- Fernández, M., & Bonilla, C. (2020). Reconciliación en los entornos educativos colombianos. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(especial 2020), 54-68. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i0.34113>
- Gutiérrez, A., & Buitrago, S. (2019). Las habilidades socioemocionales de los docentes: herramientas de paz en la escuela. *Praxis & Saber*, 10(24), 167-192. <https://doi.org/10.19053/22160159.v10.n25.2019.9819>

- Harto, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Cuadernos de estrategia*, 183, 119-146. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832796>
- Hernández, E. (2019). Educación para hacer las paces y pensamiento crítico en Colombia. En Torres, R., Lozano, D (Eds.), La formación de docentes en América Latina. Perspectivas, enfoques y concepciones críticas. (pp. 368-382). *CLACSO*. [http://www.redforma.cl/documentos\\_sitio/58870\\_Libro\\_Fomacioen\\_Docente.\\_CLACSO.\\_CRESUR.pdf](http://www.redforma.cl/documentos_sitio/58870_Libro_Fomacioen_Docente._CLACSO._CRESUR.pdf)
- Hernández, E. (2020). Mediación en conflictos armados. La experiencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC). *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 22(35), 87-101. <https://doi.org/10.19053/01227238.11919>.
- Hymel, S. & Darwich, L. (2018). Building peace through education. *Journal of Peace Education*, 15(3), 345-357. <https://doi.org/10.1080/17400201.2018.1535475>
- Jiménez, J. (2020). De la paz imperfecta a la agencia pacifista. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 22(35), 35-64. <https://doi.org/10.19053/01227238.11917>
- Lederach, A. (2020). Youth provoking peace: an intersectional approach to territorial peacebuilding in Colombia. *Peacebuilding*, 8(2), 198-217. <https://doi.org/10.1080/21647259.2019.1616959>
- Lira, Y., Vela, H. & Vela Lira, H.A. (2014). La educación para la paz como competencia docente: aportes al sistema educativo. *Innovación Educativa*, 14(64), 123-144. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v14n64/v14n64a10.pdf>
- López, M. (2011). Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos. *Luna Azul*, 1(33), 85-96. <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n33/n33a08.pdf>
- Moreno, M., & Díaz, M. (2015). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *AGO.USB*, 16(1), 193-213. <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n1/v16n1a10.pdf>
- Morales, E. (2021). Peace Education and Colombia's Efforts Against Violence: A Literature Review of Cátedra de la Paz. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*. 51(2), 13-42. <https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.384>
- Pérez, J. (2021). Condiciones para la docencia inclusiva: análisis desde las barreras y los facilitadores. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 12(33), 138-157 <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.33.862>
- Sánchez, M. (2010). La educación para la paz en Colombia: una responsabilidad del Estado Social de Derecho. *Via Iuris*, (9), 141-160. <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273919441007.pdf>
- Sols, J. (2007). Las universidades y la vida pública. En Hortal A., & Etxeberria X. (Eds.), *Profesiones y vida pública* (pp. 205-224). Desclee De Brouwer.
- Snauwaert, Dale. (2020). The peace education imperative: a democratic rationale for peace education as a civic duty. *Journal of Peace Education*, 17(1), 48-60. <https://doi.org/10.1080/17400201.2020.1713068>
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Editorial Universidad de Antioquia.

Toro, Luz. (2019). Sentidos de la paz en el aula de formación de licenciados en Filosofía y Letras de la Universidad de Caldas. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 11, p. 153-180, 2019. <https://doi.org/10.5377/rhcs.v0i11.8053>

Torres, M. (2019). Educación para la paz y formación profesional: aproximación desde la investigación documental. *Praxis & Saber*, 10(22), 143-176. <https://doi.org/10.19053/22160159.v10.n22.2019.7424>

Tuvilla, J. (2004). Cultura de paz y educación. En Molina, B. & Muñoz, F. (Eds.), *Manual de paz y Conflictos* (pp. 387-426). Universidad de Granada Editores.

Villamizar, J. (2016). Pedagogía para la convivencia y la paz: transformaciones que experimentan los docentes cuando vivencian la formación para la convivencia y la paz. *Revista de investigación, administración e ingeniería AiBi*, 4(2), 56-62. <https://doi.org/10.15649/2346030X.395>